

PARTE DE LESIONES LIGA VASCA

Antes de cumplimentar el parte de accidentes contenido en este documento como **ANEXO** , agradecemos lea detenidamente esta comunicación informativa:

QUE CUBRE EL SEGURO DE ACCIDENTES

Cubre el accidente deportivo, es decir, cualquier lesión corporal que derive de una causa violenta súbita, fortuita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado.

Conviene explicar que el seguro de accidentes deportivos no esta concebido ni se trata de un seguro de salud o asistencia sanitaria integral. No brinda cobertura a aquellas lesiones que no se deriven de una causa externa.

Si el jugador quisiera contratar un seguro de salud completo, para todas las incidencias de lesiones cualquiera que fuera su naturaleza, la FVP ha llegado a un acuerdo con para poder contratar una póliza integral de salud en condiciones más ventajosas.

Por lo tanto, en caso de producirse una lesión, sin que medie una causa externa que la motive, el jugador debería recurrir a la asistencia médica, bien de los centros públicos de Osakidetza o bien de su póliza de salud privada si la tuviere. A modo de ejemplo no quedaría cubierta las lesiones conocidas como pedradas, tendinitis, al no tener la consideración de accidente deportivo.

CUANDO QUEDA CUBIERTO UN SEGURO DE ACCIDENTES

Queda cubierto el accidente deportivo cuando tenga lugar durante su participación en las competiciones oficiales y entrenamientos oficiales (ejemplo: entrenamientos de selecciones) organizados por la Federación Vasca de Padel.

Se considerará competición oficial aquella incluida en el calendario de la FVP dentro de la denominada y definida como actividad semiprofesional, sea por parejas o por equipos. Cualquier evento distinto de lo expuesto se considerará actividad deportiva, pero no competición oficial.

Por todo ello, conviene aclarar que no quedan amparados por esta póliza de accidentes los partidos, cursos y entrenamiento de carácter privado, ni los considerados de carácter oficial que no completen el procedimiento expuesto en el siguiente punto o que no estén firmados por los responsables de la competición.

PROTOCOLO DEL ACCIDENTE DEPORTIVO:

COMO SE GESTIONA UN ACCIDENTE DEPORTIVO: EL PARTE DE ACCIDENTE

Siempre será necesario cumplimentar el parte de accidentes

- Se descarga de la web y se cumplimenta.
- Con la identificación del federado.
- Con la descripción lo más detallada posible del accidente, conteniendo como condición imprescindible el partido, el nombre de la pareja y los contrarios, el resultado en el momento de la lesión y la confirmación del abandono del partido por parte del jugador lesionado en el momento de producirse ésta.
- Debe de ir firmado por las personas al cargo de la competición.
 - Competición oficial: el juez árbitro
 - Competición liga oficial: los capitanes de los equipos rivales y responsable del club
- 2 fotocopias – 1 para el centro asistencial y otra para la Federación).
- Asimismo, la solicitud de atención por accidente deportivo se deberá solicitar en las 24h siguientes al momento de producirse la lesión.

La falta de cualquiera de los elementos expuestos conllevará el rechazo de la cobertura.

COMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE DEPORTIVO:

ASISTENCIA NO URGENTE:

La asistencia sanitaria se prestará en **centros concertados** de la aseguradora. El asegurado deberá comunicar el siniestro por las vías indicadas y la aseguradora le indicará a qué centro debe acudir.

URGENCIA:

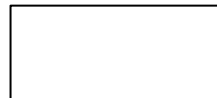
El asegurado, según **Ley 2/2023**, de 30 de Marzo, de la **Actividad Física y del Deporte del País Vasco**, publicada el 18 de Abril de 2023, podrá **dirigirse a cualquier centro de Osakidetza** para ser atendido de **urgencia**. Una vez atendido, si necesita más atenciones posteriores, seguirá el protocolo establecido por la aseguradora de la Federación para recibir asistencia sanitaria en caso de accidente.

URGENCIA VITAL:

Si pelagra la vida del asegurado a consecuencia del accidente deportivo, se deberá dirigir al centro más cercano y la aseguradora, posteriormente, se hará cargo de la asistencia recibida en el centro receptor del asegurado.

Esta situación deberá comunicarse dentro de las primeras 24 horas a partir del accidente

PARTE DE LESIONES
LIGA VASCA



IDENTIFICACION DEL FEDERADO: El FEDERADO (1)..... inscrito en la FEDERACION VASCA DE PADEL en la temporada 2024, con fecha/.../....., licencia..... D./Dña....., con DNI nº....., nacido/a el día/...../....., y domiciliado/a entlfno..... ha sufrido un accidente deportivo provocando una lesión el día .../.../..... a las ... : h. en el Club/ Instalación..... practicando la actividad deportiva DE PADEL EN la COMPETICION LIGA VASCA ORO.

DESCRIPCION DEL ACCIDENTE: lo más detallada posible (zona/s afectada, hecho que provoca el accidente, etc.):

.....
.....
.....

DATOS A COMPLETAR

Jornada de Liga fecha:.....
Equipos en el encuentro: Eq 1..... - Eq 2.....
Club / instalación:.....

Resultado del partido en el momento del accidente.....
Confirmación de abandono de partido del jugador accidentado en el momento de producirse el mismo: **SI / NO**
Nombre del equipo.....
Nombre de la pareja de juego.....
Nombre del capitán del equipo..... tlfno.....

Firma capitán equipo

Nombre del equipo Rival.....
Nombre de los jugadores rival.....
Nombre del capitán del equipo rival..... tlfno.....

Firma capitán equipo rival

Fecha del parte: En _____, a _____ de _____ de 2021.

El firmante del presente documento se compromete a recabar el consentimiento expreso del deportista que haya sufrido el accidente reflejado en el presente parte, con el objeto de que sus datos se incorporen a un registro informatizado titularidad de la Federación de Vasca de Padel e informarle que le asisten los derechos contenidos en el art. 5 de la LOPD, pudiendo ejercerlos en cualquier momento remitiéndose al titular del fichero.

(Sello del Club / Instalación)

- (1) Deportista (Benjamín, Alevín, Infantil , Cadete, Juvenil, Junior, Promesa, Señor o Veterano), Entrenador o Juez.

INFORME MÉDICO PRIMERA ASISTENCIA

Médico o Centro Sanitario de atención de urgencia/inmediata:

Tras su reconocimiento el lesionado presenta.....

Habiendo prescrito el siguiendo tratamiento:

.OBSERVACIONES:

En, a de de

Fdo.:

*La presentación de este parte de lesiones es imprescindible para la correcta tramitación del expediente de accidente deportivo. La no presentación del mismo en 24 horas (lunes fines de semana) supondría la no aceptación del mismo como tal y por lo tanto la no cobertura sanitaria por el concierto firmado entre la Federación Vasca de Padel y la aseguradora.